

ACTA DE AJUSTE A LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD EPS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR ÚNICA – SUPERSALUD

En el municipio el **RESTREPO– META** a los once (11) días del mes de Febrero (02) de dos mil veinte dos (2022), se reunieron en Asamblea ordinaria los miembros de la **ASOCIACIÓN RESTREPO** previa convocatoria de fecha del 11 de noviembre (2021), de acuerdo con el acta suscripta por la asociación de Usuarios para la prórroga de la junta directiva, con el fin de conformar o ajustar la Asociación de Usuarios, especialmente lo preceptuado en las Circulares Externas N° 047 del treinta (30) de noviembre de dos mil siete (2007), 049 del dos (2) de abril de dos mil ocho (2008) y Circular Externa 008 del cuatro (04) de septiembre de dos mil dieciocho (2018), expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud y del decreto 1757 de 1994 y demás normas concordantes, con el siguiente orden del día:

El orden del día propuesto y aprobado fue el siguiente:

1. Justificación del Acta de ajuste a la conformación de la asociación
2. Cambio de nombre de la Asociación
3. Nombramiento Junta Directiva
4. Calidad de Asociado
5. Ratificación de los Estatutos
6. Duración de la Asociación
7. Lectura y Aprobación del Texto Integral del Acta

Para la **presidencia** de la reunión se designó al señor(a) **Bertha Guevara Martínez** y como **secretario** al señor(a) **Nelly Martínez Bejarano**, quienes dieron cumplimiento al siguiente orden del día:

1. JUSTIFICACIÓN DEL ACTA DE AJUSTE A LA CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN:

Seguidamente se le concedió la palabra a la presidencia de la reunión, quien expuso los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea Ordinaria:

Las Circulares Externas N° 047 del treinta (30) de noviembre de dos mil siete (2007) y 049 del dos (2) de abril de dos mil ocho (2008), expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud estableció:

"En la conformación se elaborará un acta de constitución en la que se relacionará el nombre de sus integrantes y la Junta directiva conformada por presidente, secretario y tesorero; también deberá nombrarse un revisor fiscal que no hará parte de dicha Junta. El acta también deberá contener la identificación de la asociación, liga o alianza, la identificación de sus integrantes, calidad de afiliado, dirección de residencia, contacto telefónico y el periodo para el que se haya constituido."

En el acta de ajuste de la **ASOCIACIÓN DE RESTREPO** de fecha (20) de Marzo de 2019, se conformó la junta directiva de la Asociación de Usuarios por un periodo de dos años, por obvias razones los Usuarios activos de la Asociación de Usuarios del Municipio de Restrepo, Meta de CAPITAL SALUD EPS, convocan a los asociados para dar cumplimiento a las circulares mencionadas, con el fin de nombre de la Junta directiva y a efectos de determinar el procedimiento a seguir en consideración al Artículo 12 del decreto 1757 de 1994:

"Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios. Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de éstas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años..."

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	CALIDAD DE AFILIADO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ZOILA ROSA MARTÍNEZ BEJARANO	Asociado	CARRRERA 4 08 31	3102069289
NELLY MARTINEZ BEJARANO	Presidenta suplente	CALLE 9 03 38	3112099895
JOSE EFRAIN MOJICA MARTÍNEZ	Asociado	CR 6 # 4-98	3144837089
BERTHA GUEVARA MARTINEZ	Presidente	CRA 5 5 65	3134616574
CLARA INES ALVAREZ PARRADO	Asociado	MZ F CS 26	3112590306

ADRIANA JIMENEZ GARCÍA	Asociado	MZ V CASA 7	3115852795
ZOILA ROSA MARTINEZ BEJARANO	Asociado	CARRRERA 4 08 31	3102069289
JAIME AVILA GONZALEZ	Asociado Nuevo	Calle 7 Centro	3138105390
LUIS ANTONIO ESTUPIÑAN VERDUGO	Asociado Nuevo	Barrio Brisas del Llano	3115439598

5. RATIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS

Se deja constancia de que se presentó y se socializó la modificación de Estatutos, se discuten con los presentes, los cuales serán discutidos y aprobados con la junta directiva, a quien se le delega dicha responsabilidad.

6. DURACIÓN DE LA ASOCIACIÓN

Los usuarios presentes por unanimidad establecieron que la duración de la inscripción y reciba su respectiva capacitación. Hoy, los siguientes son los usuarios que conforman la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META**: será indefinida, sin embargo, se podrá fusionar, disolver y/o liquidar en los casos, formas y términos previstos en las normas legales vigentes sobre la materia.

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA:

Sometida a consideración de los usuarios, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por todos los asistentes:

Adriana Buevara

Presidenta de la Reunión

Adriana Jimenez

Secretaria de la Reunión

Usuarios Asistentes:

NOMBRE

CÉDULA

Nelly Martinez 27184799

Luis Antonio Estupian 17014832

Jaime Avila Gonzalez 79720518

Adriana Jimenez 21191241

Josue el gila el martinez